



Dto. de Religión



ANEXO I

NORMAS CON COMPROMISOS y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:

CAMINO DE SANTIAGO: "Tras de las huellas del peregrino".

1º. ACEPTAR y CUMPLIR en su totalidad las **normas** comunes para viajes extraescolares del Centro.

2º. DESARROLLAR adecuadamente todas las **actividades didácticas** antes, durante y después del viaje y **MANTENER** siempre las normas pactadas como **código común** o **compromisos básicos** propios de la actividad (conforme al "cartel informativo" de la convocatoria inicial).

3º. ASUMIR que, en caso de, "No conseguir los mínimos requeridos antes del viaje" (ya reseñados): **se "pierde" tanto la plaza como las aportaciones dadas en especie y monetarias** (si ya están ejecutados los gastos correspondientes).

- "Infringir gravemente las normas durante el viaje": **además del coste de los daños ocasionados o perjuicios provocados, el gasto añadido que suponga "ser enviado de vuelta" a Robledo de Chavela.**

- "Necesidad por urgencia médica u otros motivos graves y/o por aplicación de la expulsión conforme a las normas generales de actividades extraescolares", **el coste que supone "ser enviado de vuelta" a Robledo de Chavela se financiará de la partida de la fianza de los padres y su devolución será reintegrada por los padres del implicado** (no haciéndose cargo de ello el Centro).

El ALUMNO/A: **del curso/grupo:** **ACEPTA, ASUME y SE COMPROMETE A** realizar, cumplir y mantener en su totalidad las **actividades, condiciones y normas** del desarrollo de la actividad: "**CAMINO DE SANTIAGO**" que organiza el Dto. de Religión; y sus **PADRES** le **AUTORIZAN** a participar y asistir a esta actividad extraescolar en la que se inscriben, responsabilizándose de las consecuencias que el incumplimiento de las normas y condiciones anteriores provoca.

En concreto, los padres, **AUTORIZAN** a _____, alumno del curso/grupo: _____ **a participar**, durante tiempos no lectivos, en las **actividades** previstas tanto de **autofinanciación** como de bolsa común: *lotería, tómbola, rifa, camisetas, tazas,...* como forma de financiación del "**Camino de Santiago**" junto con las cuotas de los padres; se **COMPROMETEN** a asistir a las **reuniones** informativas que se convoquen y **AVALAN económicamente** los riesgos que supone participar en esta actividad (*sin merma de lo que corresponde al seguro que proceda del organismo o entidad colaboradora*); así como **APOYAN** el **compromiso del alumno** de asumir y desarrollar adecuadamente el turno y las tareas asignadas por orden de lista en las actividades, y **ACEPTAN** asumir las **consecuencias**, también económicas, de su incumplimiento.

Conforme con todo lo anterior firman en Robledo de Chavela, a de de 2013.

Alumno/a: _____
(con DNI nº:.....)

Padres: _____
(con DNI nº: y).

Nº de teléfono y correo electrónico de referencia y contacto: _____

PD.: LEER este documento por las dos caras, **COMPLETAR** lo que corresponda y **FIRMAR** quien proceda. **Entregarlo** antes del 22 de diciembre después de fotocopiarlo como "**resguardo**", junto con el ingreso de reserva-fianza.



Dto. de Religión



NORMAS PARA VIAJES EXTRAESCOLARES

PREVIAS AL VIAJE: Según el artículo 31, letra c) del RRI del Centro, si un alumno mostrara una conducta contraria a la convivencia del Centro, podrá corregirse esa conducta con **“suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del Centro”** a criterio del Director o del Jefe de Estudios.

DURANTE EL VIAJE:

1. Los alumnos y alumnas seguirán en todo momento las instrucciones del profesorado con relación a cualquier aspecto del viaje.
2. Los alumnos y alumnas participantes en estas actividades respetarán las instalaciones de los hoteles, autobuses, museos y demás lugares visitados, cumpliendo en cada caso la normativa propia de cada uno de ellos. Todo alumno que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien deberá hacerse responsable de su reposición íntegra, y podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.
3. En el caso de no poder identificar al responsable o responsables del deterioro, el coste del daño se sufragará por todos alumnos asistentes a la actividad.
4. Durante el desarrollo de las actividades los alumnos y alumnas permanecerán siempre en grupo, salvo autorización expresa por parte del profesorado acompañante.
5. Tanto la tenencia como el consumo de bebidas alcohólicas se considerará una infracción grave. Se considerará una infracción especialmente grave la tenencia o consumo de estupefacientes durante el viaje.
6. Cuando algún miembro del alumnado infrinja gravemente las normas de comportamiento, poniendo en riesgo el normal desarrollo del viaje, podrá ser enviado de vuelta a Robledo de Chavela; en este caso serán los padres o tutores del alumno/a quienes se hagan cargo de los gastos extraordinarios que se generen por esta circunstancia.
7. Cualquier miembro del alumnado que infrinja las normas establecidas en el presente documento, podrá ser sancionado, de acuerdo con lo dispuesto a corrección de conductas, a su regreso al Centro. Las posibles sanciones las establecerá la Comisión de Convivencia.
8. Los alumnos/as que deseen participar en este tipo de actividades extraescolares se comprometerán por escrito con firma de sus padres o tutores a acatar esta normativa en todos sus puntos; sin este requisito, el Centro podrá denegar la participación del alumno/a en este tipo de actividad.

El alumno/a _____ del curso / grupo _____ acepta las normas para las actividades extraescolares que realiza el Centro y se compromete a cumplirlas en su totalidad. Y su padre/ madre/ tutor (con DNI nº: y nº de teléfono: y correo electrónico), AUTORIZAN su asistencia y participación,



Dto. de Religión



asumiendo las responsabilidades derivadas de su conducta conforme a la normativa del Centro anteriormente reseñada.

El alumno/a

Padre / Madre/ Tutor

Firmado en Robledo de Chavela, a de de 2013.



Dto. de Religión



ANEXO II

FICHA DEL ALUMNO/A: _____.

1º. Nombre de los padres: _____ y _____.

2º. Dirección postal: _____
_____.

3º. Nº DNI al.: _____. **4º. Fecha de nacimiento:** _____.

5º. Nº de teléfonos de contacto: _____ y _____.

6º. Correo electrónico familiar: _____ y _____.

Referencias médicas: _____

_____.

El alumno/a

Padre / Madre/ Tutor

Firmado en Robledo de Chavela, a de de 2013.



Dto. de Religión



ANEXO III

Proyecto – Modelo de **PRESUPUESTO ECONÓMICO** con calendario previsto (**500 €** por participante).

*Antes del 3 de diciembre, completa por escrito “de tu puño y letra” y siguiendo este modelo tu propio “**plan de autofinanciación personal**” al que te comprometes y preséntalo, junto con la autorización-confirmación de participación en la actividad extraescolar del **Camino de Santiago**, firmado a pie de página conjuntamente con tus padres como aval.*

1º. CUOTAS de los padres: 300 € + 50 € de reserva-fianza a ingresar antes del 22 de diciembre.
100 € de cuota inicial: Antes del 30 de enero, 2014.
+ 100 € de cuota intermedia: Antes del 30 de febrero, 2014.
+ 100 € de cuota final: Antes del 30 de marzo, 2014.
= 300 €.

2º. APORTACIONES de los alumnos: 100 €.

2.1. Con las actividades previstas de auto-financiación (previsión de ingresos):

- Por papeletas de la rifa: € de beneficio (PVP: 1 € unidad).

ANTES DEL 22 DE DICIEMBRE. Por un TACO de 25 papeletas y un ingreso de 5 € por coste se obtienen 20 € de beneficio.

- Por lote de productos navideños: 1 caja de polvorones, 1 cofre de chocolate y 1 taza de bombones: € de beneficio (PVP: 14, 12 y 6 € de PVP por unidad respectivamente y 32 € un lote).

ANTES DEL 28 DE NOVIEMBRE. Por un lote de productos por 21 € (con 9, 8.5 y 3.5 € de coste unidad) se obtienen a 5, 3.5 y 2.5 € de beneficio por unidad, un total de 11 € de beneficio por lote (**ojo!: devolver los productos no vendidos y entregar el metálico total del coste antes del 28 de noviembre**).

- Por lote de SOUVENIR: 1 camiseta, 1 taza, 1 almohadilla y 1 mandil: € de beneficio (PVP: 10 € unidad y 20 € lote).

ANTES DEL 30 DE ENERO. Por un LOTE de souvenir y un ingreso de 20 € por coste, se obtienen 20 € de beneficio.

- Por papeletas del sorteo: € de beneficio (PVP: 1 € unidad).

ANTES DEL 30 DE FEBRERO. Por 1 TACO de 25 papeletas y un ingreso de 5 € por coste, se obtienen 20 € de beneficio.

2.2. Con los ahorros o por otros recursos personales: €. Hasta completar como mínimo los 150 € previsto y a llevar en metálico.

¡OJO! Especificar y comunicar, si es tu caso, OTRAS FORMAS de financiación previstas, señalando a que partida de ingresos: padres o alumnos, quieres que se aplique la **reducción** y que cantidad o proporción. Por ejemplo: *por excedente en las aportaciones de las actividades de autofinanciación del alumno (en caso de que superen los 150 € y a reducir en la cuota de los padres).*



Dto. de Religión



3º. FONDO COMÚN: 50 € que esperamos obtener con la subvención y por otras actividades organizadas como bolsa común: Tómbola, Mercadillo... *(que según condiciones de la convocatoria, se computan como deducción y sólo se aplica a quien cumpla con los mínimos requeridos de participación en las actividades*

propuestas de autofinanciación; y como penalización aumenta para quien no cumpla con los mínimos y se suma a los ingresos requeridos como cuotas de padres o ahorros personales de los alumnos).

Conforme y de acuerdo con todo lo anterior firman en:
Robledo de Chavela, a Robledo de Chavela a de2013.

Alumno:

Padres o tutores:

DNI nº:

DNI nº: y

N.B.: Siempre hay que hacer una fotocopia de los documentos antes de entregarlos (como resguardo a conservar convenientemente y para consultarlo cuando proceda).



Dto. de Religión



ANEXO IV

SOLICITUD para participar en el PROYECTO DE AUTOFINANCIACIÓN dirigida al Dto. de Actividades Extraescolares.

1º. PEDIDO DE MATERIAL EN PRESTAMO:

- **Un taco de 50 papeletas del sorteo para su distribución - venta a 1 € de PVP por papeleta: 10 € de coste y hasta 40 € de beneficio, con el compromiso de hacer un **ingreso bancario del 1 €** en diciembre de 2013 y así obtener un remanente metálico de **al menos 50 € de BENEFICIO**.**
- **Un lote de productos navideños: 5 cajas de polvorones, 5 cofres de chocolates y 5 tazas de bombones, para su distribución - venta a 14, 12 y 6 € de PVP por unidad respectivamente: 9, 8.5 y 3.5 € de coste y 5, 3.5 y 2.5 € de beneficio por unidad, con el compromiso de devolver los productos no vendidos antes del 5 de diciembre y entregar el metálico total del coste (hasta 315 €) y así obtener un remanente metálico de hasta **150 € en concepto de BENEFICIO**.**
- **Un lote de souvenir: 1 CAMISETA, 1 TAZA, 1 ALMOHADILLA y 1 MANDIL de souvenir, para su distribución - venta a 10 € de PVP por unidad: 5 € de coste y 5 € de beneficio, con el compromiso de hacer un **ingreso bancario de 20 €** en el mes de enero y así obtener un remanente metálico de **20 € en concepto de BENEFICIO**.**
- **Y/o un taco de 50 papeletas de la rifa, para su distribución - venta a 1 € de PVP por número: 10 € de coste y 40 € de beneficio, con el compromiso de hacer un **ingreso bancario de 10€** en el mes de febrero y así obtener un remanente de **40 € en concepto de BENEFICIO**.**
- *Los **ingresos bancarios** se realizarán en el nº de la cuenta de "LA CAIXA": 2100 5538 11 2100129133, situada en la C/ Rafael Alberti, nº 11, de C. Villalba, a nombre del alumno/a y reseñando tanto el concepto como el número del material distribuido-vendido. Ingreso cuya fotocopia será entregada en Secretaría para poder recoger el pedido.*

2º INSCRIPCIÓN EN PROYECTO DE AUTOFINANCIACIÓN: Autorización de los padres y compromiso del alumno/a:

El alumno/a _____ del grupo: _____, asistente a la actividad extraescolar CAMINO DE SANTIAGO 2014 del curso 2013-14; y los padres y/o tutores que **firmamos a pie de página:**

- **Como padres AUTORIZAN a participar en estas actividades de distribución y venta** organizadas por el IES SABINO FERNANDEZ CAMPO; **asumiendo** todas las condiciones reseñadas en el pedido, en especial: **el calendario (fechas) de ingresos bancarios** (sólo su parte de coste); y **comprometiéndose** a dedicar los beneficios exclusivamente a **costear parte de la cuota de dicha actividad extraescolar**. Además de **ACEPTAR**, en concreto la no devolución de los productos FUERA DE LA FECHA REQUERIDA, y de **AVALAR** –al menos y en todo caso- la cuantía del coste del pedido realizado, quedando comprometidos a realizar al menos el pago del coste generado y/o, cuando proceda, a reintegrar los beneficios sino participara finalmente en la actividad prevista.



Dto. de Religión



- Y como **ALUMNO/A**, se **COMPROMETE personalmente a participar implicarse activamente** en estas actividades del programa de auto financiación, cumpliendo los términos de las condiciones prevista en su convocatoria; en concreto: la **custodia y conservación en buen estado de los materiales entregados**, y en especial: **manteniendo el PVP: precio de venta al público**, marcado para la distribución y venta de los productos.

Firman y reseñan con su nº DNI y tfno. de contacto:

Nombre y apellidos del padre y madre o tutor:

del Alumno/a:

En Robledo de Chavela, a ____ de _____, de 2013.

FOTOCOPIAR y CONSERVAR como RESGUARDO antes de ENTREGAR el original completado y firmado.
